

SOLICITUD DE PERMISO PARA CONSTRUCCION

C. PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA
DIR. DE OBRAS Y SERIVICIOS PUBLICOS
PRESENTE:

AL C. IGNACIO BIELMAS ROBLES.

Mexicano [REDACTED], originario de Santa María de la Paz.

Con domicilio conocido.

Comparezco ante Usted para solicitarle un permiso para CONSTRUCCIÓN de BODEGA en un predio de su propiedad ubicado en calle [REDACTED]. Con una superficie total a construir 120 m² CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

Anexando los siguientes documentos:

- 3 copias de la escritura
- 3 copias del recibo del pago de predial del presente año
- 3 copias del plano de construcción (según sea el caso)
- 1 copia de acta de alineación del predio donde se va a construir
- Copia de credencial de elector.

Por lo anteriormente expuesto, quedo de Usted, esperando verme favorecido con lo antes mencionado y solicitado.

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 26 de Abril de 2017.

ATENTAMENTE.



FIRMA DEL SOLICITANTE



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.
No. DE OFICIO: 100.
EXPEDIENTE: 04/2017.

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente permiso en favor del C. IGNACIO BIELMAS ROBLES para la CONSTRUCCIÓN DE BODEGA en un predio de su propiedad ubicado en CALLE [REDACTED] de la cabecera municipal de Santa María de la Paz, Zac. la superficie a construir es de 120 m² (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

NOTA ACLARATORIA.- Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banquetas que deberá de ser mínimo de un metro de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 60% del ancho mínimo de la banqueta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombros en la calle y/o elaboración de mezcla por más de quince días consecutivos en la misma. De igual manera, se le pide que al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.

ATENTAMENTE
Santa María de la Paz, Zacatecas, a 26 de Abril de 2017.



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚM. DE ACTA: 014

EXPEDIENTE: 11/2016

ACTA DE ALINEACIÓN

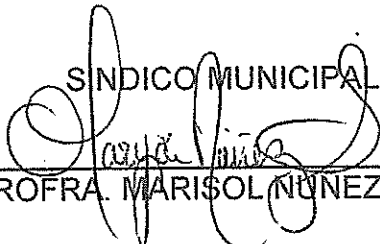
C. RAMONA ROBLES GONZÁLEZ
PRESENTE:

En el Municipio de Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 09:30 horas del martes 29 de noviembre del 2016. Reunidos en el Predio Urbano ubicado en las calles [REDACTED] de Santa María de la Paz, Zacatecas, la C. Profra. Marisol Núñez Gómez y la C. RAMONA ROBLES GONZÁLEZ, para tratar lo referente a una construcción en el predio en mención.

Situados en el Predio antes mencionado y llevándose a cabo la verificación para la Alineación en lo referente a la delimitación del mismo con motivo de su **CONSTRUCCION**. La C. RAMONA ROBLES GONZÁLEZ cuenta con escrituras del predio con una superficie de 352.09M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS) de terreno, con 90m (noventa metros) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: al *Norte* mide 19.10m (diecinueve punto diez metros) y colinda a partir del límite de la calle [REDACTED]; al *Poniente* mide 16.40m (dieciséis punto cuarenta metros) y colinda con [REDACTED]; al *Sur* mide en dos quebrados el Primero 7.50m (siete punto cincuenta metros) y colinda con [REDACTED] el Segundo mide 14.18m (catorce punto dieciocho metros) y colinda con la fracción restante de [REDACTED] y al *Oriente* mide 17.47m (diecisiete punto cuarenta y siete metros), a partir del límite del terreno colindante a la calle [REDACTED]. Medidas que concuerdan con la medición del terreno.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL ÁGUILA REAL DE ZACATECAS."
Santa María de la Paz, Zacatecas. A 29 de noviembre de 2016.

SINDICO MUNICIPAL

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
